

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA
Tesis Licenciatura en Sociología

Análisis del trabajo decente para los asalariados rurales

Efrain Camacho

Tutor: Joaquín Cardeillac

2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I.....	4
1. MARCO TEÓRICO.....	4
1.1- Trabajo y Derechos Humanos	4
1.2- La Organización Internacional del Trabajo y la noción de “Trabajo Decente”.....	5
1.3- Trabajo Decente	6
1.4- Caracterización del Trabajo Decente:	7
1.5- Asalariados Rurales	10
1.6- ¿Es dónde o qué?	12
1.7- Mujeres Rurales Asalariadas	15
1.8- Síntesis del Marco Teórico.....	17
CAPÍTULO II.....	18
2. ANTECEDENTES	18
2.1- Trabajo Decente en Uruguay.....	18
2.2- La excepcionalidad de los Asalariados Rurales	20
2.3- Consejos de Salarios para el Sector Rural.....	21
2.4- Síntesis del capítulo	22
CAPÍTULO III.....	23
3.1- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	23
3.2- PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	23
3.3- FUNDAMENTACIÓN	24
3.4- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	25
3.4.1- Objetivo General.....	25
3.4.2- Objetivos Específicos	25
3.5- HIPÓTESIS	26

<i>CAPÍTULO VI</i>	26
4.1- DISEÑO METODOLÓGICO	26
4.1.1- Abordaje	26
4.1.2- Técnicas	27
4.1.3- Fuente de Información: La Encuesta Continua de Hogares	27
4.1.4- Diseño muestral de la Encuesta Continua de Hogares	29
4.1.5- Universo de Estudio.....	29
4.2- OPERACIONALIZACIÓN.....	30
<i>CAPÍTULO V</i>	36
5- ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE TRABAJO DECENTE	36
5.1- Ingresos adecuados y trabajo productivo	36
5.2- Horas de trabajo decente.....	37
5.3- Seguridad Social.....	38
5.3.1- Derecho a aguinaldo.....	38
5.3.2- Aporte caja de Jubilaciones.....	39
5.3.3- No aporte por la Totalidad del Salario	40
5.3.4- Índice agrupado de Seguridad Social.....	41
5.4- Diálogo social y representación de los trabajadores	42
5.5- Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo.....	43
5.6- Resumen del Trabajo Decente.....	46
6- CONCLUSIONES	48
7- ANEXO METODOLÓGICO	54
8- BIBLIOGRAFÍA	56

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la presente investigación es comprender la realidad de los asalariados rurales respecto a los indicadores del Trabajo Decente. Para ello se analiza la situación de los asalariados que se desempeñan en actividades agropecuarias, en comparación con los demás asalariados que realizan actividades no agropecuarias, y que a su vez residen en las zonas denominadas rurales, es decir, rural dispersa y rural nucleada (localidades de menos de 5000 habitantes).

La presente investigación se encuentra ordenada en cinco capítulos. En el primer capítulo se presenta el marco teórico de la investigación, donde se desarrollan las características generales del Trabajo Decente, y las particularidades del trabajo rural, los asalariados rurales y las mujeres rurales. En el segundo capítulo se exponen los antecedentes de la investigación, respecto al trabajo decente en Uruguay, y en particular, en relación a los distintos sectores de actividad. También se repasa la situación excepcional de los asalariados rurales respecto a lo normativo. En el capítulo tres, se presenta la pregunta de investigación: ¿Qué tanto se ajusta el trabajo asalariado rural a los requisitos que implica la definición de Trabajo Decente?, además se presenta el problema, la fundamentación, los objetivos generales y particulares, y la hipótesis. En el cuarto capítulo se discute el diseño metodológico, junto a la operacionalización de los indicadores. En el capítulo cinco, se muestran los resultados y el análisis pertinente de los mismos. Finalizando con el capítulo seis, donde se exponen las conclusiones, el anexo metodológico y la bibliografía utilizada en la investigación.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1- Trabajo y Derechos Humanos

Como destacan Supervielle y Zapirain (2009), la historia muestra una constante vinculación entre Trabajo y Derecho. El trabajo, entendido como una actividad humana, más allá de los sistemas predominantes en cada período histórico, ha sido regulado mediante reglas escritas o consuetudinarias.

La unión existente entre derecho y trabajo, responde a la función reguladora que cumplen las normas jurídicas. Sin embargo, esta conexión surge y se construye a partir de la generalización del trabajo asalariado y los efectos sociales que genera la “Revolución industrial”. Las transformaciones en las formas de producir y acumular riquezas, provocaron una revolución material alterando las relaciones sociales.

“La extensión de un sistema de trabajo que utiliza grandes masas de trabajadores, los cuales ya no trabajan para sí sino para otro –que se apropia del fruto de ese trabajo– a cambio de un salario, modifica sustancialmente los vínculos laborales predominantes hasta entonces; ello se refleja, desde el punto de vista sociológico, en la irrupción de una nueva clase social: la “clase obrera” o “proletariado industrial”. A consecuencia de los cambios y mutaciones que se originan surgirá lo que se denominó entonces “la cuestión social”” (Supervielle y Zapirain; 59; 2009).

Como establece Piñeiro (2008), con los inicios de la sociedad industrial del siglo XIX nace el proletariado industrial, aunque este proletariado formaba parte de dicha sociedad sin estar integrado a la misma. La "cuestión social" consistía en esta inserción marginal. En la primera mitad del siglo XX tiene lugar la transformación de ese proletariado en una clase obrera. Su integración a la sociedad era ya plena, y a través de la lucha social y de la negociación, la clase obrera logró que el salario no fuese ya solo el ingreso necesario para reproducirse sino también el medio para obtener una serie de beneficios y

garantías, como el acceso al consumo, a la educación, a la salud, seguridad para la vejez y para la utilización del tiempo libre.

Procurando regular esta situación, surgirá dentro del campo del Derecho una rama jurídica específica: el Derecho del Trabajo o Derecho Laboral. En este sentido, repensando los derechos laborales, más cerca en el tiempo, surge una nueva normativa que se basa en lo que se denomina “Trabajo Decente”, el cual promueve los siguientes principios: el fomentar un trabajo productivo y seguro, con calidad, con estabilidad, con formación profesional; ingresos adecuados; protección social; y diálogo social, libertad sindical, negociación colectiva y participación.

1.2- La Organización Internacional del Trabajo y la noción de “Trabajo Decente”

Dado que la investigación toma un concepto de la OIT, se realizará una pequeña descripción de la Institución.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es una agencia de las Naciones Unidas administrada por representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores. Esta estructura tripartita hace de la OIT, un espacio de diálogo entre los gobiernos y los interlocutores sociales de la economía de sus 185 Estados miembros.

Como constatan Supervielle y Zapirain (2009), con el surgimiento de la OIT se concretan las aspiraciones de un movimiento social y político que emerge y se consolida en el correr del siglo XIX, y representa una reacción ante la situación de sobreexplotación del trabajo humano y las inequidades sociales generadas por la revolución industrial. Es un movimiento que tuvo como objetivo esencial impulsar la creación de una legislación internacional del trabajo, que estableciera un nivel mínimo de protección en todos los países.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) está consagrada a promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional, persiguiendo su función fundadora: la paz laboral. Sus

principales objetivos son; fomentar los derechos laborales, ampliar las oportunidades de acceder a un empleo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar temas relacionados con el trabajo.

Es importante destacar que en el ámbito de la OIT se han generado una serie de instrumentos sobre cuestiones sociales y laborales, configurando así un verdadero sistema normativo conocido como las normas internacionales del trabajo (NIT).

Para la OIT el trabajo es fundamental para el bienestar de las personas. Además de aportar un ingreso, el trabajo puede abrir el camino para un mayor adelanto económico y social, fortaleciendo a los individuos, a sus familias y a sus comunidades. El trabajo es motivo de dignidad personal, estabilidad familiar y paz en la comunidad.

El trabajo decente, pues, es indispensable para los esfuerzos por reducir la pobreza y constituye un medio para alcanzar el desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible en todos los países.

1.3- Trabajo Decente

El concepto de **Trabajo Decente** surgió en la Conferencia N^o 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1999, donde su Director General, declaró que:

“Actualmente, la finalidad primordial de la OIT es promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. (...) El trabajo decente es el punto de convergencia de sus cuatro objetivos estratégicos: la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo; el empleo; la protección social y el diálogo social.” (Supervielle y Zapirain; 96: 2009)

Como se establece en el artículo referido a la Jornada Mundial por el Trabajo Decente (2008), para la OIT el trabajo decente debería constituir la esencia de las estrategias globales, nacionales y locales para lograr el

progreso económico y social. Siendo adoptado por la comunidad internacional como base de una estrategia destinada a conseguir un desarrollo sostenible, fundamental para reducir la pobreza, alcanzando un desarrollo equitativo y global.

Entonces, no se trata sólo de fomentar el trabajo y la creación de empleos con el fin de garantizar ingresos, sino –ahí la importancia del concepto de trabajo decente promovido por la OIT – que éstos sean de calidad. Sólo el trabajo prestado en condiciones de respeto a la dignidad humana ayuda a superar la pobreza y la marginalización social.

En síntesis, trabajo decente –o trabajo digno–, es aquel trabajo que se realiza en un contexto de respeto y pleno cumplimiento de los derechos humanos laborales. Consiste -en el sentido que le da la OIT-, en un trabajo de calidad aceptable, realizado en un ambiente pleno y efectivo respetando los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como el derecho de negociación, la libertad sindical, la prohibición del trabajo forzoso y del trabajo infantil, y la eliminación de la discriminación en materia de ocupación donde se promueva el diálogo social y las personas se encuentren amparadas por un sistema de protección social.

1.4- Caracterización del Trabajo Decente:

El Programa de Trabajo Decente se logra a través de la aplicación de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT que tienen como objetivo transversal la igualdad de género:

- Creación de trabajo: economía que genere oportunidades de inversión, iniciativa empresarial, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.
- Garantizar los derechos de los trabajadores: reconocimiento y respeto de los derechos laborales, especialmente de los trabajadores desfavorecidos.

- Ampliar la protección social: promover tanto la inclusión social como la productividad al garantizar que mujeres y hombres disfruten de condiciones de trabajo seguras, que tengan en cuenta los valores familiares y sociales, y que permitan el acceso a una asistencia sanitaria apropiada.
- Promover el diálogo social: la participación de organizaciones de trabajadores y de empleadores.

El **Programa de Trabajo Decente** tiene cuatro objetivos estratégicos importantes que son parte de un planteamiento equilibrado e integrado. Los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente están interrelacionados y se apoyan mutuamente son:

1. **La promoción del empleo mediante la creación de un entorno institucional y económico sostenible, en el cual:**

Las personas puedan desarrollar y actualizar las capacidades y competencias necesarias que les permitan estar ocupadas de modo productivo para su satisfacción personal y el bienestar común. Que todas las empresas, públicas o privadas sean sostenibles para permitir el crecimiento y la generación de más puestos de trabajo y de oportunidades y perspectivas de obtener ingresos para todos.

Como establecen Supervielle y Zapirain (2009), la promoción y creación de trabajos y empleos estables y de calidad es una tarea que involucra al Gobierno respecto a su responsabilidad ante la ciudadanía, de elaborar y ejecutar políticas activas, generadoras de empleo y trabajo. Los empresarios, son los poseedores de los recursos financieros y materiales que permiten crear empleos en una sociedad de mercado, son los principales generadores de trabajo y empleo. Y desde las organizaciones sindicales y sociales se debe aportar la visión de quienes sufren las consecuencias de la desocupación, el desempleo forzoso, la informalidad y los efectos de los trabajos de baja calidad.

2. El desarrollo y aumento de medidas de protección social – seguridad social y protección laboral– que sean sostenibles y estén adaptadas a las circunstancias nacionales:

Posibilitar la ampliación de la seguridad social, incluidas las medidas para proveer un nivel básico de ingresos, y adaptar su alcance y cobertura para satisfacer las nuevas necesidades e incertidumbres generadas por la rapidez de los cambios tecnológicos, sociales, demográficos y económicos. Propiciar condiciones de trabajo saludables y seguras.

Políticas relativas a salarios y ganancias, horas y otras condiciones de trabajo, concebidas para garantizar a todos una repartición justa y un salario mínimo vital para todos los que tienen un puesto de trabajo y necesitan esta protección.

3. Promoción del diálogo social y el tripartismo como los métodos más adecuados para:

Facilitar el consenso basado en políticas nacionales e internacionales pertinentes que incidan en las estrategias y programas de empleo y trabajo decente. Conseguir que las leyes e instituciones laborales sean eficaces con respecto al reconocimiento de la relación de trabajo, el fomento de buenas relaciones industriales y la creación de sistemas de inspección laboral eficaces.

Para lograr los objetivos de crear fuentes de trabajo y empleos de calidad, manteniendo el respeto de los Derechos Humanos, resulta indispensable la creación y existencia de mecanismos de participación y diálogo social.

En este sentido, continuando con la descripción de Supervielle y Zapirain (2009), el diálogo social constituye el instrumento que habilita a trabajadores, empleadores y ciudadanos en general, así como a las entidades y organizaciones civiles y sociales, a participar en los diferentes ámbitos donde se abordan aquellas cuestiones de carácter político y económico que, implican opciones y decisiones que involucran y repercuten en los intereses diversos que coexisten en una sociedad democrática y plural.

Como ejemplos de la puesta en práctica de una política tendiente a instaurar y dar un contenido concreto a la noción de diálogo social, pueden destacarse, en nuestro país, la reinstalación de los Consejos de Salarios y la instauración de un espacio de diálogo social sobre la inversión, producción, empleo e ingresos. Como ejemplo en el sector rural, destacamos el Consejo Superior Tripartito Rural, promoviendo un consejo de salarios rural, que sin embargo, como se presenta más adelante, es un esfuerzo tardío comparativamente al resto de los sectores.

4. **Respetar y promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que tienen una importancia especial pues tanto los derechos como las condiciones propicias son necesarios para el logro pleno de todos los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta:**

Que la libertad sindical y de asociación y el reconocimiento real del derecho de negociación colectiva son especialmente importantes para alcanzar el Trabajo Decente. En un período de tiempo relativamente breve, este concepto de Trabajo Decente ha logrado un consenso internacional entre gobiernos, empleadores, trabajadores y la sociedad civil.

1.5- Asalariados Rurales

Siempre que se va a estudiar como población a los asalariados rurales, se plantea la necesidad de clarificar conceptualmente cuál es el colectivo aludido. Para esta investigación se procurará avanzar en una definición conceptual y operativa que posibilite el estudio del Trabajo Decente.

Dado que en el Uruguay no existe una definición clara que determine cuándo una zona o territorio se considera rural, la práctica habitual es basarse en la estrategia del Instituto Nacional de Estadística (INE), que es igualar la población rural a la población dispersa (es decir, la que no está nucleada en una localidad) o agregar a lo rural, a la población que reside en localidades de

menos de 5000 habitantes¹. En 1946 se crea la ley N° 10.723 la cual define la creación de centros poblados, permitiendo subdividir a los predios rurales para tal fin, realizándose luego la creación normativa de la ruralidad. Esta ley es el fundamento que utiliza el INE para distinguir la población urbana de la rural (rural dispersa y nucleada). Es decir, toda población que no reside en los centros poblados termina siendo población rural dispersa. De la misma forma, se destaca que hasta 2006 no se ha considerado por el organismo a la población dispersa ni a la población en localidades de menos de 5000 habitantes, como analizan Piñeiro y Cardeillac (2014).

Como destaca Carámbula (2008), cuando pensamos en un asalariado rural, nuestra experiencia nos representa a un peón ganadero, al esquilador o al cosechador de caña. Desde esta perspectiva se ubicaría al asalariado rural como aquel que realiza un trabajo, por el cual obtiene un salario en alguna actividad agrícola o agropecuaria. Ahora bien, la definición es más compleja cuando se incorporan otras variables como la residencia (donde vive y reproduce su fuerza de trabajo el asalariado); su relación contractual, si es un asalariado con contrato permanente o temporal; si es un pequeño productor y vende su fuerza de trabajo; si el asalariado trabaja en otro sector de la economía (industria y servicios) y realiza algún trabajo temporal agrícola; o si trabaja en el sector servicios o industria pero su hogar se encuentra en el medio rural.

Según Carámbula (2008), se entiende como asalariados rurales todos aquellos trabajadores que trabajan por un salario, sea éste por mes, jornal, a destajo o según cualquier forma de pago. Algo más complejo es comprender cuando son trabajadores rurales y cuando no lo son. Antiguamente era común que los trabajadores con tareas agropecuarias también residieran en el área rural, ya sea en zonas no amanzanadas (rural disperso) o en pequeños poblados. Actualmente, eso ya no ocurre de la misma manera: una proporción

¹ Distinción que se realiza desde 1962 tras el estudio del Centro Latinoamericano de Economía Humana junto a la consultora CINAM.

importante de los trabajadores agropecuarios residen en pueblos y ciudades relativamente grandes en términos de población.

En un trabajo posterior, Carámbula (2009) plantea siguiendo a Piñeiro (2008), que el criterio para definir a los trabajadores asalariados agropecuarios es su tarea, independientemente de su lugar de residencia (Carámbula, 2009: 24). Es importante resaltar, como lo hace Carámbula (2008), que el empleo informal y el empleo precario caracterizan al empleo rural; los bajos niveles de ingresos, las condiciones laborales, la ausencia de beneficios sociales, la sazonalidad de ciertos trabajos, han sido características propias del empleo rural. La baja participación del estado, la mínima organización sindical, y la predominancia de relaciones clientelares, han caracterizado este mercado laboral.

Como desarrollan Cardeillac y Juncal (2010) que efectúan un estudio pormenorizado de antecedentes respecto al tema, otros autores han posibilitado una aproximación a la realidad de los trabajadores rurales a partir del estudio tanto de los asalariados residentes en el medio rural (Riella, Florit y Vitelli; 2010), como de la PEA agropecuaria (Buxedas, Perera, Barrios; 2012), o incluso de un criterio compuesto: los asalariados privados de empresas de la rama 1 residentes en el medio rural (Piñeiro; 1998).

Para el caso de esta investigación, la población de trabajadores rurales comprenderá a los trabajadores asalariados del sector agropecuario, que adicionalmente residen en las zonas que han sido habitualmente consideradas rurales por el criterio del INE, es decir, las zonas dispersas y nucleadas.

1.6- ¿Es qué o dónde?

En la presente investigación se presenta una discusión conceptual, que será retomada en los resultados, respecto al “ser rural” y a la temática agraria que puede resumirse en las siguientes preguntas: ¿qué factor tiene mayor incidencia en los indicadores de trabajo decente?, ¿es el sector de actividad agropecuario o el lugar de residencia?

En su estudio sobre la precariedad de los asalariados rurales, Piñeiro (2008) establece que para el Uruguay la relación entre residencia y trabajo rural entre sí, es bastante difusa: existen por un lado trabajadores con residencia urbana que diariamente se desplazan a los lugares de trabajo, como es el caso de los cosecheros de citrus. Por otro lado, trabajadores que teniendo su residencia en localidades pequeñas del interior o en pequeños predios rurales trabajan en los establecimientos rurales. Adicionalmente existe el caso de trabajadores que teniendo residencia rural o urbana se desplazan por el territorio en cuadrillas, como es el caso de los trabajadores de la esquila o de la forestación.

En una reciente investigación, Cardeillac, Gallo y Moreira (2013), establecen que, existe una tensión en la definición respecto a que es lo rural, entre el papel que juega el lugar de residencia de los asalariados, y las tareas que realizan.

Establecen los autores analizando resultados contruidos para captar la heterogeneidad existente al interior de los asalariados rurales, que no es sólo el lugar de residencia el que incide en las diferencias de acceso al bienestar y derechos entre los trabajadores rurales y el resto.

En su investigación, comentan que suele afirmarse que la incidencia de pobreza por NBI está asociada a la residencia rural (población dispersa), pero sus resultados muestran que la peor situación está entre los asalariados agropecuarios con mayor residencia urbana (Granja, citricultura y animales pequeños y Silvicultura). Establecen entonces los autores que: *“La concurrencia de evidencia en este sentido parece mostrar que es la dimensión de lo “rural” que hace al vínculo del trabajador con su trabajo lo que genera más diferencia, y no su ubicación en el territorio”*. (Cardeillac, Gallo y Moreira; 2013: 15)

En este sentido, determinan que la situación excepcional y desfavorable de los trabajadores rurales en Uruguay parecería estar más asociada a las relaciones de trabajo diferenciales por rama, que a su ubicación en el territorio.

En otra investigación Cardeillac y Juncal (2013) consideran que es necesario mantener la dimensión que hace a la dispersión territorial dentro del

concepto de rural. Los autores para definir lo rural articulan dos dimensiones, por un lado, una vinculada al trabajo y a lo sectorial agropecuario, y por otro, una vinculada al territorio y la dispersión poblacional.

Pero determinan los autores que, en general, las definiciones más habituales de lo rural han sido unidimensionales, ya sea desde lo sectorial o desde lo territorial. Las alternativas más usadas para combinar dimensiones son dos extremos: un enfoque de unión, que supone como suficiente para la identificación de un caso como rural cuando se da la satisfacción de alguno de los criterios que definen cada dimensión, y un enfoque de intersección, que a diferencia del anterior exige la satisfacción de los criterios que definen cada una de las dimensiones.

Siguiendo la caracterización que realiza Cardeillac y Juncal (2013), nuestra forma de medir lo rural sería a través del enfoque de la intersección, ya que se considera población rural tanto a la población dispersa en el territorio como a la población que estando nucleada, se caracteriza por estar económicamente vinculada a la rama 1.

En la presente investigación se utiliza una definición “ampliada” de lo rural, al decir de Piñeiro y Cardeillac (2013), ya que se rescata la preeminencia del vínculo del con el entorno físico generado por el trabajo agropecuario, más allá del lugar dónde se resida, es decir, en las zonas dispersas o nucleadas: *“la definición de rural ampliado permite captar lo que sucede con la población rural del Uruguay de un modo mucho más consistente con las transformaciones que los estudiosos en la materia han estado constatando en los últimos años, que cuando lo único que se afirma es esa tendencia a “desaparecer”, que surge de la confusión entre población rural y población dispersa. No es que la población rural tienda a desaparecer, sino que deja de estar dispersa y pasa en su lugar a ser población nucleada”* (2013: 9).

1.7- Mujeres Rurales Asalariadas

Respecto al interés de estudiar el Trabajo Decente, la OIT considera como fundamental la equidad de género. En la presente investigación se prestará particular atención a los datos de la población femenina, realizando su análisis comparativo correspondiente.

Si analizamos la incidencia del trabajo femenino, establece Vitelli (2005), que en Uruguay el vuelco masivo de mujeres al mercado de trabajo se produjo principalmente en la década de 1970, ante todo en el medio urbano, asociado al impacto depresivo de las políticas económicas de corte neoliberal, que deterioró el ingreso real de los hogares.

Sin embargo, en las áreas rurales, la preponderancia del tipo de producción familiar generó una realidad singular, que por mucho tiempo mantuvo invisible el trabajo de la mujer, debido a la superposición de su papel productivo con la reproducción biológica y social de la unidad doméstica.

Si se observa el tipo de trabajo y las tareas que realizan las mujeres rurales, como establece Vitelli (2005), la producción ganadera extensiva limita la presencia de la mujer y expulsa mano de obra femenina que termina migrando a pueblos o ciudades menores. Son los rubros agrícolas los que mejor integran a la mujer rural. En este sentido: *“...en las pequeñas comunidades (menos de 2000 habitantes), el 60% de las mujeres que trabajan lo hacen en el sector servicios y en tareas de baja calificación. Sólo un 10% de estas tiene actividades en el sector agropecuario (...) En las zonas rurales de población dispersa no puede sorprender que sea alto el porcentaje de mujeres que se dedican a tareas agropecuarias -65%-, pero es realmente llamativo que las trabajadoras en el sector servicios sean casi un 20%, una proporción muy alta para dicho medio.”* (Vitelli; 2004: 108-109).

En un trabajo reciente, Vitelli y Borrás (2013) analizan la situación de las mujeres rurales. El trabajo presenta algunas consideraciones conceptuales y teóricas sobre las condiciones de trabajo, seleccionándose sólo algunas de las formas que adoptan las inequidades de género: ingreso, trabajo y educación, utilizando las Encuestas Continuas de Hogares y los Censos de Población y Vivienda.

Para poder referirse a las mujeres rurales, los autores aplican el concepto de ruralidad con una mirada amplia, asociada a la globalización, a los cambios sociales, y migraciones. Se considera entonces que la ruralidad trasciende lo agropecuario y las nociones restringidas de territorio, manteniendo fuertes vínculos con lo urbano, por lo tanto, se contempla tanto a las mujeres que viven en el medio rural disperso, ya sea trabajando en actividades agrarias o en otros sectores, y también a las mujeres que viviendo en pequeños poblados o áreas nucleadas, están vinculadas a lo rural por su actividad.

Según Vitelli y Borrás (2013), desde la teoría e investigaciones realizadas con perspectiva de género, se ha insistido en la importancia que adquiere el concepto de “trabajo” para los estudios sobre la condición de las mujeres. La primera consideración que destacan al respecto es la profunda mala comprensión conceptual del “trabajo”, desde una mirada unilateral y economicista asociado este término al de “empleo remunerado”. Por tanto todo el trabajo realizado por las mujeres en sus hogares y en los predios es invisibilizado por no ser remunerado. Y, la segunda consideración tiene que ver con un fenómeno que se da en los predios familiares y en la agricultura de tipo familiar, es decir, existe una superposición de las esferas productiva y reproductiva. Estas dos razones serían parte de la explicación de los importantes sub-registros encontrados en las cifras oficiales sobre trabajo y empleo, aparte del uso de instrumentos de medición que al no contemplar lo anterior, resultan ineficientes. Las formas convencionales de medir la PEA y el empleo, así como los formularios aplicados no logran salvar esta dificultad. Por otro lado, las propias productoras no reconocen que muchas de sus tareas sean “trabajo”, sino que consideran que son funciones de colaboración propias de las mujeres. En consecuencia debemos ser conscientes de que trabajamos con información que nos aproxima pero no refleja fielmente la “carga global de trabajo” que asumen las mujeres en el medio rural. Sin embargo, a pesar esa subvaloración acerca de la participación femenina en el mercado, los autores concluyen que el peso relativo de las mujeres en el trabajo y la economía es alto, habiendo crecido rápidamente en las últimas cuatro décadas.

Cancela y Melgar (2004) resaltan un dato relevante respecto a las mujeres rurales asalariadas. El incremento de la actividad femenina explica el aumento en la participación de las mujeres en la PEA total, y también explica el crecimiento de los ingresos familiares de los grupos más pobres que han significado, el fuerte descenso en la concentración del ingreso. Cardeillac (2013) manteniendo esta línea de análisis, muestra que el trabajo femenino actúa como un mecanismo que evita la pobreza siempre que sea trabajo complementario, mientras que si es la única o tiende a ser la única forma en que se vincula el hogar con el mercado de trabajo, al menos entre los hogares rurales, la probabilidad de estar en situación de pobreza aumenta. En otras palabras, el hecho de que la mujer que se inserta en el mercado de trabajo contribuye a la superación de la pobreza, a pesar de que esa inserción suele generar ingresos muy bajos.

1.8- Síntesis del Marco Teórico

El objetivo de la presente investigación es comprender la realidad de los asalariados rurales, respecto a los indicadores que plantea el Trabajo Decente.

En este sentido "lo rural" suele y puede ser abordado desde dos lugares: desde un enfoque del territorio, poniendo como centro en la población dispersa, o en un sentido opuesto, desde un enfoque referido al sector de producción. Reflexionando en esta línea, desde hace ya varias décadas, ha dejado de existir esa asociación de lo "rural" y lo "agropecuario".

Por esto, en la presente investigación se plantea un análisis conjunto de ambos enfoques. Se va a analizar a los asalariados que se desarrollan en el mercado de trabajo agropecuario, es decir, se desempeñan en actividades que pertenecen a la Rama 1 (agropecuaria) y que a su vez residan en las zonas denominadas rurales (población dispersa y en localidades de menos de 5000 habitantes). De todas formas, podremos observar, cuál de las dos perspectivas tiene mayor incidencia en los resultados.

En este caso en particular, se pretende indagar en las condiciones de los asalariados agropecuarios rurales, respecto a los indicadores del trabajo

decente para poder comparar esta situación con los asalariados rurales por residencia pero no agropecuarios, conforme al sector en el que realizan sus actividades.

Adicionalmente, introduciremos desde una perspectiva de género la situación de las mujeres asalariadas rurales respecto a sus pares masculinos, a fin de posibilitar un análisis más acabado el escenario rural uruguayo.

CAPÍTULO II

2. ANTECEDENTES

2.1- Trabajo Decente en Uruguay

Entre los antecedentes en relación al Trabajo Decente nos interesa destacar el artículo Trabajo Decente: Construcción de un índice para su medición en el Uruguay, de Silvia Santos (2007)². Allí la autora utiliza los siguientes indicadores: baja remuneración por hora, jornada laboral excesiva por razones económicas o involuntarias, el desempleo nacional, el número de niños sin escolarizar (como indicador indirecto de trabajo infantil), el desempleo juvenil, el desnivel entre las tasas de actividad masculina y femenina, las personas mayores sin jubilación.

La autora realiza una comparación de Uruguay respecto a otros países del mundo para 2003, 2004 y 2005. Realizando una lectura comparada, establece que hay cuatro indicadores que se mantienen estables, con muy leves oscilaciones. Estos son: niños sin escolarizar, remuneración baja, jornada de trabajo excesiva y desnivel entre la tasa de actividad masculina y femenina.

² La autora se basa en un artículo sobre parámetros de medición Bescond, Chateignier y Mehran (2003). De los treinta indicadores, los investigadores seleccionaron siete, buscando aquellos que fueran fruto de datos recogidos en encuestas nacionales, por su compatibilidad entre países y su normalización a nivel mundial. De esta forma se acotó la conceptualización del término y lo que miden los indicadores en realidad, son los déficit de trabajo decente.

A partir de estas variaciones se puede observar que los indicadores que no han podido mejorar son aquellos que están directamente relacionados con el trabajo, sus características o el modo de trabajo; es decir que se relacionan con las condiciones del trabajo (remuneración, horas de trabajo y relación entre trabajo masculino y femenino). El indicador que se incrementa en forma más notoria con respecto a los demás, es personas mayores sin jubilación.

La presente investigación también tomará como referencia el artículo “Panorama del Trabajo Decente en Uruguay, con perspectiva sectorial” (2013), debido a la pertinencia de sus indicadores, la utilización de la ECH para su medición y a que la comparación que realizan (2006 a 2012) es similar a la que se plantea en nuestra investigación. Este artículo realiza una agrupación de los indicadores, basándose en la propuesta de OIT referente a las dimensiones relevantes en el estudio de lo que esta institución define como “trabajo decente”. En base a ello se consideran los siguientes indicadores:

1) Oportunidades de empleo; 2) Ingresos adecuados y trabajo productivo; 3) Trabajo que debería abolirse; 4) Horas de trabajo decente; 5) Estabilidad y seguridad en el trabajo; 6) Diálogo social y representación de los trabajadores; 7) Conciliación del trabajo y la vida familiar y personal; 8) Entorno de trabajo seguro; 9) Seguridad social; y 10) Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo. Este último punto será analizado transversalmente a los demás, presentando los indicadores por sexo, tramo etario, región y ascendencia étnico racial, para mostrar las inequidades existentes.

Observando la población de interés (aunque discrepamos en cuanto a la unión de los sectores Agro, Forestación, Pesca con la Explotación de minas y canteras), el sector que presenta una mayor proporción de ocupados trabajando más de 48 horas es “Agro, Forestación, Pesca y Explotación de minas y canteras”. Otra observación aparece en el análisis de los trabajadores asalariados que ganan menos que un Salario Mínimo Nacional (SMN), donde se muestra que dentro del sector “Agro, forestación, pesca, minas y canteras” con un 9,4% de trabajadores en esta situación.

2.2- La excepcionalidad de los Asalariados Rurales

Respecto a los antecedentes sobre trabajo rural, Cardeillac, Gallo y Moreira (2013), establecen que diversos estudios han mostrado la existencia de límites en la consagración formal de derechos para los asalariados rurales (un ordenamiento jurídico magro y tardío) y también en la efectivización y el goce de los derechos consagrados, vinculados con el mundo del trabajo y con derechos sociales, haciendo énfasis en la comparación con el resto de los asalariados privados.

Respecto a la Seguridad Social –pensando en uno de los indicadores clave en nuestro análisis del Trabajo Decente-, establecen Cardeillac, Gallo y Moreira (2013) que a pesar de que el sistema de seguridad social es formalmente universal para el conjunto de los asalariados, existe un significativo número de trabajadores que se encuentran desprotegidos y, por lo tanto, excluidos de los beneficios amparados dentro del sistema (jubilaciones, subsidio por maternidad, subsidio por accidente y enfermedad, seguro de desempleo y Fondo Nacional de Salud).

En su tesis doctoral, Alberto Riella (2006) analiza las estrategias simbólicas desplegadas por las organizaciones ganaderas Asociación Rural del Uruguay (ARU) y Federación Rural del Uruguay (FRU), para lograr mantener su posición de poder en el espacio social agrario ante la emergencia de la re-democratización del país y los procesos de modernización productiva.

Respecto a la situación de los asalariados rurales Riella establece que las reformas de las políticas agrarias se dan junto a una paulatina desaparición simbólica de la acción colectiva de los actores subalternos, los trabajadores y productores familiares. Un elemento a resaltar fue la eficaz neutralización de los intentos de sindicalización y discusión de las condiciones de trabajo en el medio rural. Las contundentes respuestas que ARU y FRU dieron a estas iniciativas llevaron a la “desaparición simbólica de los asalariados rurales del debate público”, generando que en los hechos sean tratados por la ley como ‘ciudadanos de segunda’ (Riella, 2006).

Desde una perspectiva de derechos ciudadanos, Mascheroni (2011) establece que fue 'la sistemática exclusión ciudadana a la que han sido sometidos los asalariados rurales'. En el año 2005, el nuevo gobierno convoca por primera vez en la historia del Uruguay los Consejos de Salarios Rurales, abriendo un espacio de negociación colectiva, reclamo de larga data de los asalariados rurales, cuyo proceso se espera que se transforme en acceso a la ciudadanía del trabajador rural históricamente excluido, según lo expresara un dirigente sindical. Sin duda, es un hito en la acción colectiva de los asalariados rurales donde por primera vez tienen el poder de intervenir en la fijación de sus salarios y condiciones de trabajo en el marco de un ámbito de negociación tripartita (Estado, patronal, asalariados).

Como afirma Mascheroni (2011), la expansión de los derechos ciudadanos no se centró en la figura del ciudadano sino en la figura del trabajador, en la inserción en una relación asalariada que garantizaba la inclusión en un marco definido de derechos sociales (salud, jubilación, asignaciones familiares, etc.). En lo que refiere a la ciudadanía de los trabajadores rurales, diversos autores señalan que la misma ha sido deficitaria en la medida en que es un sector excluido, son los 'olvidados de la tierra', al decir de González Sierra (1994).

2.3- Consejos de Salarios para el Sector Rural

Abordando uno de los indicadores centrales del Trabajo Decente, el diálogo social, analizaremos la participación de los asalariados rurales "organizados" en los Consejos de Salarios, órganos tripartitos integrados por representantes de los trabajadores, empleadores y el Poder Ejecutivo.

Como establecen Buxedas, Perera y Barrios (2012), el Gobierno que asumió en marzo de 2005 impulsó una política en las relaciones laborales de Uruguay orientada a avanzar en la incidencia del empleo decente. En ese contexto se incorporó el trabajo agropecuario al sistema de relaciones laborales mediante la negociación colectiva y la creación de nuevos medios para la

protección de los derechos de los trabajadores. La primera medida adoptada en esa dirección, -como ya se dijo más arriba- fue la convocatoria a Consejos de Salarios, incluyendo el rural. En mayo de 2005 se reunieron los Consejos Tripartitos, incluyendo uno especializado en el sector agropecuario, el Consejo Tripartito Rural (CTR). La convocatoria al sector rural a integrar los Consejos de Salarios constituyó un hito de elevada importancia, al ofrecer un ámbito de negociación en condiciones de igualdad entre las otras partes.

Los trabajadores rurales estaban excluidos en su gran mayoría del régimen de limitación de la jornada laboral, de todas formas, antes de 2005 se habían aprobado normas referidas a los trabajadores de las granjas, plantaciones frutales, viñedos, arroceras y forestales, en la mayoría de los casos sobre la base de 8 horas diarias de trabajo y pago extra en caso de que se excediera ese límite. Ante la falta de acuerdo con los sectores empresariales (representados muchas veces por la ARU y FRU), luego de tres años de negociaciones, el Poder Ejecutivo presentó un proyecto de ley que, con modificaciones, se aprobó. La Ley 18.441, del 24 de diciembre de 2008, sobre Jornada Laboral y Régimen de Descansos en el sector rural establece que la duración máxima de la jornada laboral de todo trabajador rural será de ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas semanales por cada seis días trabajados, y las horas que excedan esos límites serán abonadas como extras.

2.4- Síntesis del capítulo

Dados los hallazgos de estas investigaciones antecedentes en relación al trabajo decente y al trabajo rural, resulta pertinente poder analizar a través de los indicadores de trabajo decente, la situación de los asalariados agropecuarios rurales respecto a los asalariados no agropecuarios rurales, a fin de poder determinar diferencias y especificidades asociadas a una y otra dimensión de lo rural.

CAPÍTULO III

3.1- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

A partir de la discusión sobre el Trabajo Decente y su medición la investigación que se realizó partió de la siguiente pregunta: ¿Qué tanto se ajusta el trabajo asalariado rural a los requisitos que implica la definición de Trabajo Decente? ¿Cuánto se asocia la especificidad de la situación de los trabajadores rurales al hecho de residir en zonas rurales y cuánto al sector de actividad en el que se emplean?

3.2- PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Dadas las condiciones de trabajo y la problemática laboral de los asalariados rurales -que fuera discutida en los antecedentes- ¿En qué medida se cumple con los principios del trabajo decente en el medio rural?

Para contestar a esta pregunta, en un primer momento de la investigación, procuraremos analizar a los asalariados rurales, es decir, trabajadores agropecuarios de la rama 1 que se enmarcan dentro de la población asalariada rural. Se utilizará la definición comúnmente aceptada de “zona rural” derivada del Instituto Nacional de Estadística, donde se iguala la población rural a la población dispersa (aquella que no está nucleada en una localidad), ampliándola además a la población que reside en localidades de menos de 5000 habitantes, denominada población rural nucleada. Entonces, el criterio determinante es el tipo de tareas que se realizan, considerándose la zona de residencia como un fenómeno circunstancial. Se tomará como referencia la definición que manejan Cardeillac y Juncal (2010), donde son considerados trabajadores rurales aquellos que realizan sus tareas en el sector privado a cambio de un salario en relación de dependencia; que desarrollan actividades en establecimientos de la rama I (a excepción de la caza y pesca); y no tienen control sobre otros trabajadores. En la presente investigación nos diferenciamos de esta línea conceptual, respecto a que no nos basamos en la

tarea, sino en el sector de actividad, a saber: sector agropecuario, industrial y de servicios.

Adicionalmente, puede determinarse teóricamente como población rural, por un lado a la población rural dispersa, la cual es aquella que reside fuera de los centros poblados, entendiéndose por los mismos, aquella agrupación continua de lotes menores a una hectárea. Y por otro lado se establece como población rural nucleada, aquella que reside en núcleos poblados, que poseen -en este estudio-, una cantidad de habitantes menor a 5000. Partiendo de esto, en un segundo momento se realizará una comparación entre los asalariados rurales agropecuarios y no agropecuarios en las zonas rurales nucleadas y dispersas respecto a los indicadores de Trabajo Decente.

3.3- FUNDAMENTACIÓN

En primer lugar es importante destacar la actualidad de los temas que toca esta investigación. Por un lado se encuentra el concepto de Trabajo Decente, creado por intermedio de la Organización Internacional del Trabajo, en el año 1999; y por otro lado destacamos los procesos de transformación en el ámbito laboral de los asalariados rurales, como su participación organizada en los Consejos de Salarios desde el 2005, posibilitando el diálogo y su representación en ámbitos de negociación, como el caso del salario mínimo. Se destaca sin lugar a dudas la relevancia de estudiar a los Asalariados Rurales, siendo este uno de los sectores sociales más postergados.

Desde otra perspectiva, este estudio posibilitaría el análisis del trabajo decente para el sector rural del país, proponiendo un análisis de indicadores de Trabajo Decente desde las Encuestas Continuas de Hogares del Instituto Nacional de Estadística.

Es de relevancia para la presente investigación, poder aportar al resto de investigaciones que refieren a la sociología rural, para interpretar de mejor forma la realidad económica y social del contexto agrario, y en este caso en

particular, desde la mirada normativa del trabajo decente. Esta temática fue la que generó curiosidad, encontrándose muy poca información desde este concepto para el sector rural uruguayo.

En un sentido amplio, la investigación busca aportar al conocimiento de la situación de los asalariados rurales, sus condiciones de vida y de trabajo. Todo este análisis y estudio nos ayudan a comprender mejor la realidad de nuestro campo, con sus transformaciones, y a su vez entender en mejor medida la situación del medio rural.

3.4- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.4.1- Objetivo General

- Comprender la realidad de los asalariados rurales conociendo e identificando sus condiciones laborales y de vida, respecto a los indicadores que plantea el Trabajo Decente.

3.4.2- Objetivos Específicos

- Describir las características respecto al Trabajo Decente de la población asalariada rural que reside en las zonas rurales dispersa y la población rural nucleada (que habita localidades de menos de 5000 habitantes).
- Comparar los resultados en relación a los indicadores de trabajo decente entre los asalariados del sector agropecuario con los asalariados de otros sectores de la economía en las mismas zonas (rurales dispersas y nucleadas)
- Estudiar la desigualdad de género, entre asalariados/as en el medio rural respecto a la temática planteada del Trabajo Decente.

3.5- HIPÓTESIS

Se establece como hipótesis de esta investigación, que los asalariados agropecuarios presentan condiciones desfavorables en relación al resto de los asalariados que residen en el ámbito rural y se desempeñan en otros sectores económicos, respecto a los parámetros del Trabajo Decente.

CAPÍTULO IV

4.1- DISEÑO METODOLÓGICO

4.1.1- Abordaje

En la presente investigación, los objetivos planteados implican comprender la realidad de los asalariados rurales, conociendo e identificando sus condiciones laborales y de vida. Para ello se plantea la realización de una comparación entre asalariados rurales a través de diferentes indicadores, respecto a la normativa del Trabajo Decente. Estos indicadores son de tipo cuantificable, por ese motivo, creemos que la metodología de tipo cuantitativa es la más adecuada para dicha investigación.

En este sentido, los supuestos subyacentes a nuestra investigación son los del paradigma positivista. En primer lugar, en relación al supuesto ontológico, se puede decir que para nuestro proyecto la realidad es objetiva. En el sentido de los supuestos epistemológicos, para la presente investigación, se supone la existencia de una separación entre el investigador (sujeto), y el objeto, lo cual se presenta como condición necesaria para alcanzar el conocimiento objetivo. Con respecto a los aspectos axiológicos, la misma línea paradigmática establece que el investigador, busca desprenderse de los valores y concepciones subjetivas. Por último, al referirse a la parte metodológica, establece como pilar para nuestro proyecto de investigación, la

utilización de la deducción en el diseño y la inducción en el análisis, la aplicación de un modelo de análisis causal, la operacionalización de conceptos teóricos en términos de variables, el empleo de técnicas estadísticas, un fuerte papel de la teoría en el diseño de estudio, y por último, la confiabilidad en resultados de las estrategias de validación internas.

Como establecen, Hernández, Fernández y Baptista, el enfoque cuantitativo *“usa recolección de datos para aprobar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento”* (2003: 6).

4.1.2- Técnicas

La presente investigación se basa en técnicas cuantitativas, las cuales se apoyan en el supuesto de que es posible y válido abstraer aspectos teóricamente relevantes de la realidad para analizarlos en la búsqueda de regularidades o generalidades. Por lo tanto, se utilizará como técnica la encuesta a través del análisis de datos secundarios, es decir, se recurre al reprocesamiento de micro-datos de la Encuesta Continua de Hogares.

Como determina Cea D' Ancona, una estrategia básica de investigación consiste en acudir a archivos de datos ya existentes -como se realizará en el presente estudio-. Este tipo de estrategia se denomina análisis secundario de datos, y es la interpretación de una información que ya se ha obtenido anteriormente. *“El análisis secundario facilita el análisis comparativo y el de tendencias, a partir de los datos disponibles para un amplio periodo de tiempo”* (2001: 222).

4.1.3- Fuente de Información: La Encuesta Continua de Hogares

Hay distintas fuentes de información de tipo “secundaria”, pero tomando en cuenta la clasificación que realiza la autora, el presente trabajo metodológico utilizaría las denominadas “investigaciones no publicadas”. Estas

fuentes son en su mayoría archivos o bancos de datos secundarios. En el presente caso serán utilizados los insumos que proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE), específicamente la información que aportan los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH).

Antes de describir a la ECH, debe decirse que el INE es el organismo oficial que tiene a su cargo la elaboración, supervisión y coordinación de las estadísticas nacionales de acuerdo con la Ley 16.616. Realiza Censos y Encuestas a hogares y empresas, las cuales permiten la elaboración de diferentes índices y tasas, como por ejemplo el Índice de Precios de Consumo, Tasa de desempleo, etc.

Como establece Carlos Filgueira (2005), la Encuesta Continua de Hogares es uno de los pilares de la información en el área social. La principal importancia de la ECH es que proporciona información agregada y continua a nivel de casi todo el país, acerca de la realidad socioeconómica de la población. Recaba informaciones sobre la distribución del ingreso, la desigualdad económica, el nivel de empleo, la incidencia de la pobreza, el nivel educativo de la población, la composición de la familia uruguaya, los índices de desocupación, la estructura productiva, la cobertura de salud, entre otras. Sobre todo la ECH, proporciona una visión de los cambios en la estructura social, sus transformaciones y tendencias a lo largo del tiempo.

La encuesta es muy importante debido a que proporciona información fiable, válida y generalizable sobre la realidad demográfica, socioeconómica de los hogares uruguayos de todo el país; sobre la situación de los ciudadanos y sus necesidades. Esta información permite a las diferentes Administraciones de gobierno y otros agentes de la sociedad civil planificar acciones de carácter social o económico, así como valorar el efecto y repercusión de dichas acciones.

La Encuesta Continua de Hogares, se viene realizando ininterrumpidamente por el Instituto Nacional de Estadística desde 1968. Con respecto al aumento de su influencia en la cobertura, puede decirse que desde el año 1982 hasta 1997 la información que brinda la ECH era representativa de localidades de más de 500 habitantes, desde el año 1997 incluye las localidades de 900 y más habitantes del país, y a partir de 1998 releva las localidades de 5000 y más habitantes, a excepción de Montevideo en la cual

sus resultados representan al total del departamento. A partir de la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada del año 2006, las ECH representan no sólo las localidades de 5.000 o más habitantes, sino que se amplía su cobertura geográfica a las localidades pequeñas (menos de 5.000 habitantes) y las zonas rurales.

4.1.4- Diseño muestral de la Encuesta Continua de Hogares

En la Encuesta Continua de Hogares, las unidades de registro son las viviendas, los hogares y las personas. Es de destacar que la población de interés para la Encuesta Continua de Hogares es la que integra hogares particulares, quedando expresamente excluidos todos los hogares colectivos, es decir, personas que comparten una vivienda por razones de estudio (residencias estudiantiles), atención médica (sanatorios, hospitales, etc.), religiosas (conventos, etc.), militares, etc. Con respecto al cuestionario de la ECH, la mayoría de las preguntas de la ECH son cerradas. Éstas tienen establecidas opciones de respuestas predeterminadas.

La muestra de la Encuesta Continua de Hogares es estratificada, polietápica y con afijación óptima, buscando recolectar, con la menor cantidad posible de observaciones, la mejor representatividad de la información. Para ello se subdivide a la población en subconjuntos con características propias de manera que a su interior sean lo más homogéneos posible y los más heterogéneos entre ellos. Se seleccionan primero zonas censales y luego viviendas particulares en dichas zonas. Se habla de afijación óptima porque se tiene en cuenta la previsible dispersión de los resultados, de modo que se considera la proporción y la desviación típica.

4.1.5- Universo de Estudio

El universo de estudio es la población de asalariados privados rurales del Uruguay, es decir, todos los hombres y mujeres, ocupados al momento de la encuesta, en el sector privado y en relación de dependencia.

En la presente Investigación se utiliza como base de datos la Encuesta Continua de Hogares de los años 2006, 2008, 2011 y 2013 de la cual se procesará información de dos poblaciones a comparar: por un lado los “asalariados agropecuarios” y por otro los “asalariados no agropecuarios” con residencia rural.

4.2- OPERACIONALIZACIÓN

Respecto a la operacionalización, en un primer momento se localizará a las zonas con las que se pretenden trabajar: la zona rural dispersa y la zona rural nucleada. En un segundo momento se toman sólo aquellos individuos que cumplen con la particularidad de ser asalariado privado respecto a la variable categoría de ocupación. Seguidamente se visualizarán y clasifican los asalariados agropecuarios en base a la actividad del establecimiento, es decir, los asalariados que pertenezcan a la Rama 1. Posteriormente se compara a los asalariados de la Rama 1 y los asalariados de la Rama 2 y 3 (Industria y servicios) respecto a indicadores de trabajo decente.

Para este estudio se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Revisión 3 (adaptada a Uruguay), de tal modo de clasificar a los asalariados según la actividad del establecimiento donde trabajan:

Código CIUU Rev 3.	Descripción
111	Cultivo de cereales y otros cultivos n.c.p (ej. algodón, semillas oleaginosas, remolacha azucarera, caña azucarera, papas, tabaco, pastos forrajeros, etc.).
112	Cultivo de hortalizas y legumbres, recolección de hongos y trufas, pimientos, hortalizas como perejil, estragón y otras, productos de vivero,

	como por ej., plantas para transplante y ornamentación.
113	Cultivo de árboles frutales, pequeñas frutas, uvas y plantas cuyas hojas o frutas se utilizan para preparar bebidas y especias. Incluye la elaboración de vino cuando se realiza en el mismo lugar en que se cultiva la uva.
121	Cría de ganado vacuno, ovino, caballar, cabras.
122	Cría de pollos.
123	Cría de cerdos.
129	Cría de otros animales n.c.p.
130	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta).
140	Servicios agrícolas y ganaderos excepto los servicios veterinarios. (Plantación, cuidado de cultivos, protección contra enfermedades e insectos, recolección de cosechas, desmotado de algodón. Preparación de los productos para su comercialización. Diseños paisajistas para plantíos. Conservación de prados. Manejo del sistema de riego. Albergue, cuidado y reproducción de animales, inseminación artificial,

	esquila de ovejas, etc.).
200	Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos. (Lucha contra incendios, servicios de corte, transporte de troncos.

Si bien realizaremos comparaciones con la Investigación Panorama del Trabajo Decente con perspectiva sectorial realizada en el 2013, respecto a la metodología nos diferenciaremos, ya que opta por agrupar ramas de actividad con el objetivo de contar con mayor cantidad de observaciones como “Producción agropecuaria, forestación y pesca” unido con “Explotación de minas y canteras”.

Desde el surgimiento del concepto de Trabajo Decente, resaltan Supervielle y Zapirain (2009), que en varios artículos existen múltiples debates que tratan de precisarlo para hacerlo un concepto operativo. En este sentido, en diversas conferencias y reuniones internacionales se fueron delimitando sus alcances, estableciendo sus dimensiones y definiendo sus componentes, encontrándose entonces, limitaciones para poder “bajar” este concepto y poderlo operacionalizar según cada país o región. Por ende, se hace problemático conseguir generalizar sus resultados a nivel mundial, debido principalmente a las diferencias existentes en las mediciones estadísticas de cada país.

En relación a la medición del Trabajo Decente, establecen algunos autores, entre ellos Silvia Santos

“Se han determinado seis componentes fundamentales en esta definición. Dos están relacionados con la disponibilidad de trabajo y que el mismo sea aceptable: las oportunidades de trabajar y la libertad de elección del empleo. Los otros componentes son la productividad, equidad, seguridad y dignidad; estas características están relacionadas con el grado de “decencia” del trabajo” (2007: 11)

Debido a que la población objetivo ya está ocupada, es decir, son asalariados, se analizarán los indicadores que refieren al trabajo productivo, la equidad, seguridad y dignidad, es decir, se estudian indicadores que indican hasta qué punto el trabajo existente es “decente”.

Para la presente investigación, pensando en nuestra población de estudio, utilizaremos los siguientes indicadores a fin de poder determinar hasta qué punto el trabajo del asalariado rural es decente:

1. Ingresos adecuados y trabajo productivo;
2. Horas de trabajo decente;
3. Seguridad social;
4. Diálogo social y representación de los trabajadores;
5. Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo. Este último punto será analizado transversalmente a los demás, presentando los indicadores por sexo.

Ingresos adecuados y trabajo productivo

En la presente dimensión se estudiará la situación de los ingresos de los asalariados rurales a través del análisis del salario que perciben por realizar dicha actividad.

Como se discute en el artículo referente al Panorama del Trabajo Decente en Uruguay, con perspectiva sectorial,

“esto no necesariamente implica que el trabajador tenga individualmente ingresos bajos, su condición de pobreza dependerá también de los ingresos de los demás miembros del hogar, así como de la cantidad de miembros del mismo, aunque obviamente se ve afectado de manera importante por sus propios ingresos laborales”. (2013: 24).

Horas de trabajo decente

Como se determina en el estudio de Silvia Santos (2007), se define como indicador de jornada laboral excesiva el porcentaje de trabajadores que contando todos los empleos, trabajan más de 48 horas semanales por razones económicas o involuntarias.

Este indicador es relevante debido a que las horas de trabajo excesivas constituyen una amenaza para la salud, interfieren en la vida familiar y pueden estar correlacionados con una remuneración por hora muy baja.

En el estudio Panorama del Trabajo Decente en Uruguay, con perspectiva sectorial, se observa la evolución de la proporción de ocupados que trabajan más de 48 horas y más de 60 horas semanales.

Seguridad social

Se estudiará la Proporción de la población cubierta por la atención de salud y la protección social que reciben en el trabajo asalariado rural, como poseer derecho a aguinaldo.

Para que el trabajo sea decente, el trabajador debe poder gozar del derecho a recibir ingresos durante -aguinaldo- y una vez que abandona el mercado laboral.

Lo que se intenta medir son las personas que trabajando y habiendo trabajado, no reciben jubilación. Es decir, se le agrega a la población los asalariados rurales que tienen 65 años y más y que no perciben una jubilación por su actividad económica pasada.

Diálogo social y representación de los trabajadores

El mecanismo de Consejos de Salarios Rurales será el indicador de la presente dimensión en materia del diálogo social y negociación entre trabajadores rurales, empresarios y gobierno a partir del 2005 en adelante.

“En lo referente al impacto en el trabajo decente, se destacan aumentos salariales que contemplan la inflación esperada con correctivo, intentando que los mismos no pierdan poder adquisitivo, así como un porcentaje de crecimiento real (en algunos casos puede ser cero) por encima de la inflación proyectada. (...) Por último, destacamos el aumento de las cláusulas de género que intentan mejorar la situación de la mujer en el mercado de trabajo, intentando paliar las grandes desigualdades que existen en esta materia en el mercado laboral uruguayo.”

Panorama del Trabajo Decente en Uruguay, con perspectiva sectorial (2013: 32).

Para abordar esta temática utiliza como principal fuente de información la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada del año 2006 y las Encuestas Continuas de Hogares de los años 2008, 2011 y 2013 elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE):

Indicadores	Dimensiones
Ingresos adecuados y trabajo productivo	Ingresos medio mensuales (Salario) Relación con el SMN
Horas de trabajo decente	Proporción de ocupados que trabaja más de 48 y 60 horas semanales
Seguridad social	Derecho a Aguinaldo Aportes a Caja de Jubilaciones No aporte por la totalidad del salario
Diálogo social y representación de los trabajadores	Existencia de sindicato y pertenencia (ENHA 2006 – ECH 2008)
Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo	Diferenciación entre género en cada una de las anteriores dimensiones.

CAPÍTULO V

5- ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE TRABAJO DECENTE

5.1- Ingresos adecuados y trabajo productivo

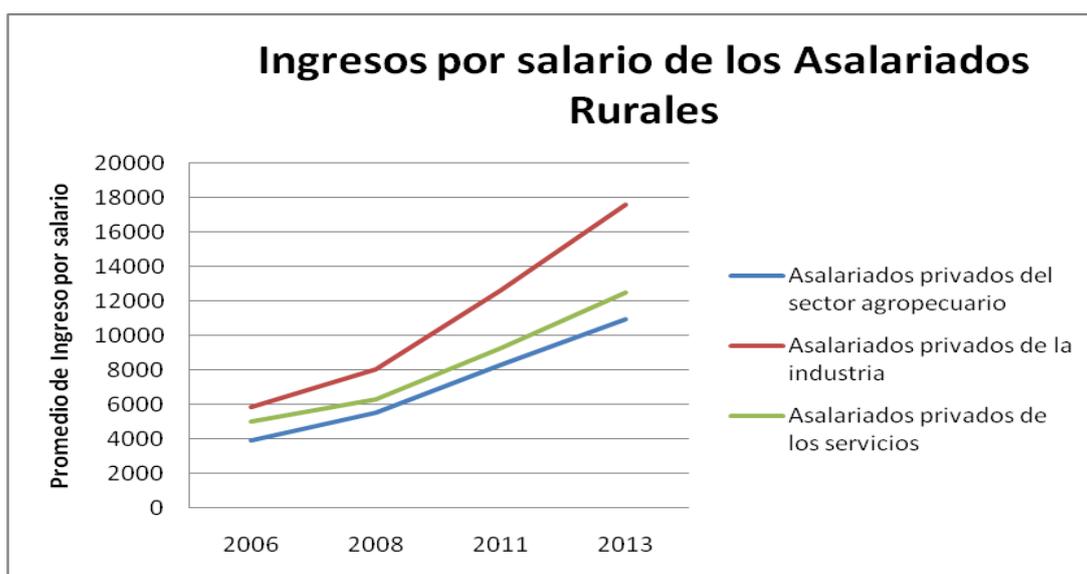
En la siguiente tabla y gráfica se muestra el promedio de ingresos de los asalariados rurales de los diferentes sectores productivos.

Tabla 1: Promedio de Ingresos de los Asalariados con Residencia Rural

	Asalariados privados del sector agropecuario	Asalariados privados de la industria	Asalariados privados de los servicios
2006	\$ 3907,8593	\$ 5820,8329	\$ 4984,693
2008	\$ 5498,1094	\$ 8027,7808	\$ 6299,3898
2011	\$ 8270,5807	\$ 12639,1702	\$ 9224,9836
2013	\$ 10936,8609	\$ 17606,1872	\$ 12452,3207

Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Gráfico 1: Promedio de Ingresos de los Asalariados con Residencia Rural



Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Podemos observar que son los asalariados con residencia rural que se desempeñan en el sector agropecuario, los que ganan en promedio un salario más bajo, en comparación con los demás asalariados, para todos los años analizados. Incluso, por intermedio de la gráfica, podemos resaltar como a partir de 2008 la brecha se amplía entre los asalariados rurales.

De todas formas, si comparamos con el Salario Mínimo Nacional, podemos notar que el promedio de ingresos por intermedio del salario de los trabajadores del sector agropecuario, es superior para todos los años analizados.

Tabla 2: Evolución del SMN mensual nominal

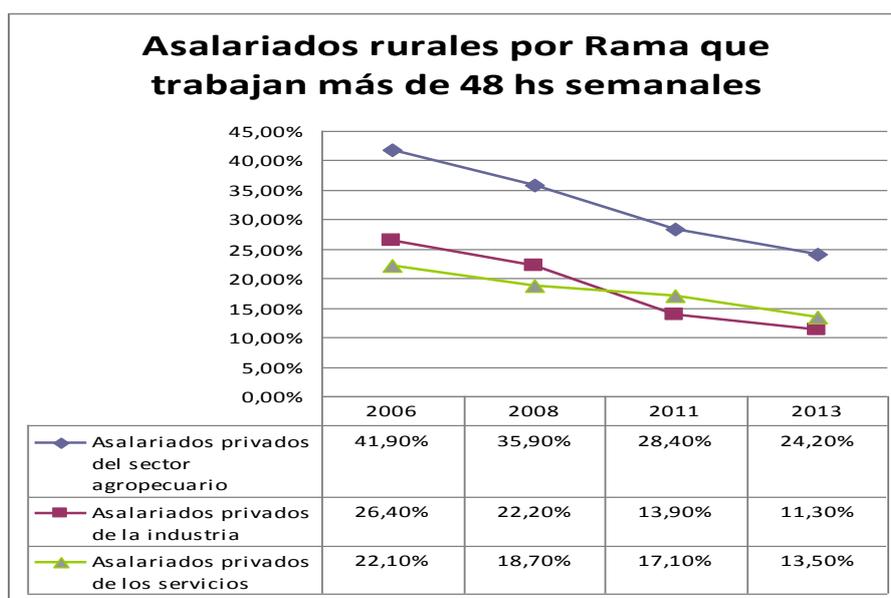
Enero 2006	\$ 2.617,5
Enero 2008	\$ 3.416
Enero 2011	\$ 6.000
Enero 2013	\$ 7.920

Fuente: MTSS en base a INE

5.2- Horas de trabajo decente.

En un primer momento analizaremos a los asalariados privados de los distintos sectores de actividad:

Gráfica 2: Asalariados con Residencia Rural por Rama que trabajan más de 48 hs semanales



Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Observando la tabla, puede notarse que son los asalariados agropecuarios con residencia rural los que se encuentran en una situación desfavorecida en comparación con los demás asalariados rurales que se desempeñan en la industria y servicios. De acuerdo a la gráfica, se da una disminución continua en cada uno de los grupos de asalariados, de todas formas son los asalariados agropecuarios los que trabajan en mayor porcentaje más de 48 horas semanales.

Puede notarse además que la distancia entre las proporciones de asalariados rurales de las distintas ramas de actividad se mantiene en el correr de los años.

En el anexo se presenta además una tabla donde podemos observar a los asalariados que trabajan más de 60 horas semanales, pudiendo destacar que son los asalariados agropecuarios los que además de trabajar más de 48 hs semanales, como nos mostraba la tabla anterior, trabajan en mayor proporción más de 60 hs semanales en todos los años de estudio.

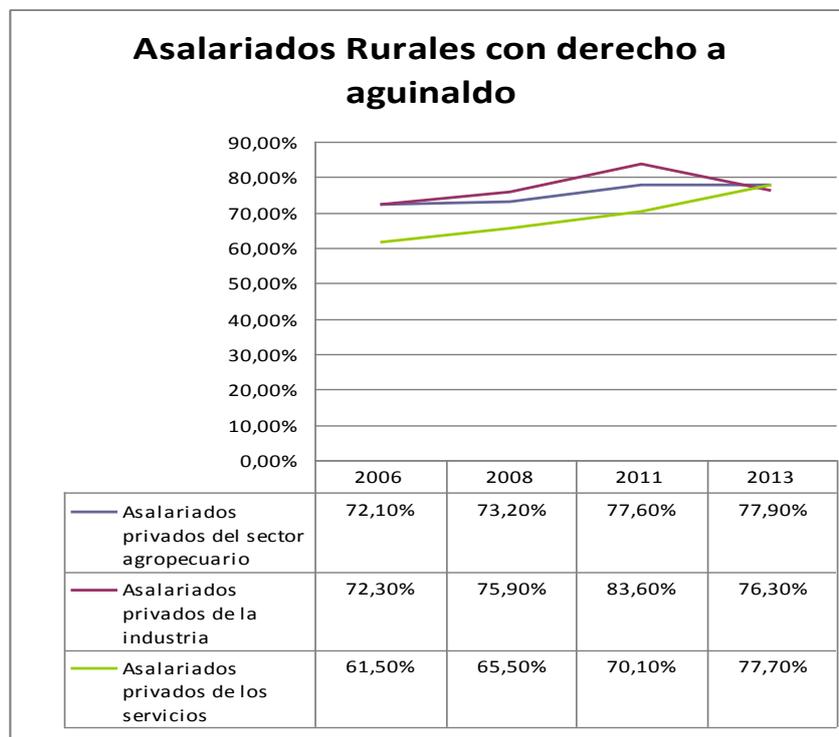
Puede decirse entonces, que el asalariado rural agropecuario posee un trato diferencial en las cuestiones legales, más allá de la ley 18.441 del año 2008 que limitó la jornada laboral, pueden observarse de alguna forma, lo tardío de la medida, como también la efectivización de la misma, en comparación con los demás asalariados que se desempeñan en las otras ramas productivas.

5.3- Seguridad Social

5.3.1- Derecho a aguinaldo

En la tabla que sigue se muestran a los asalariados rurales agropecuarios, de la industria y los servicios, que poseen derecho a aguinaldo.

Gráfica 3: Asalariados con Residencia Rural con derecho a aguinaldo



Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Como podemos observar es hasta el año 2011, que los asalariados rurales que se desempeñan en los servicios los que poseen una situación más desfavorable, alcanzando el 70% que recibe aguinaldo en nombrado año.

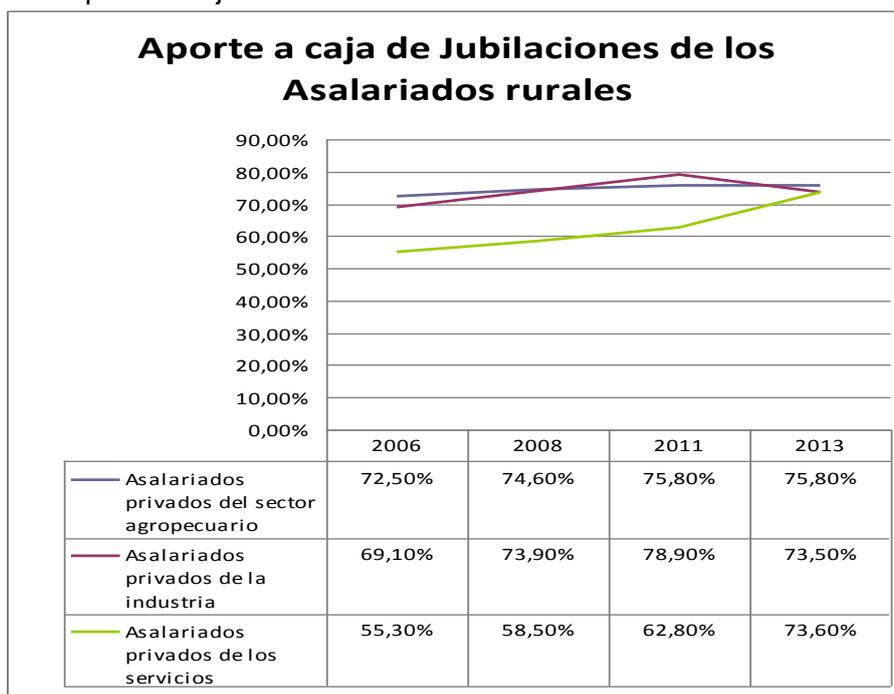
Puede resaltarse que para el año 2013 la situación se equipara para todos los asalariados rurales en torno del 77% que perciben aguinaldo.

Si prestamos atención en la gráfica, es muy notorio como todas las líneas que representan a los asalariados rurales se reúnen en un mismo punto, donde podemos destacar un aumento en estos últimos años, de la regularización y de la formalización de la situación de los asalariados con residencia rural.

5.3.2- Aporte caja de Jubilaciones

En la siguiente tabla se presentan a los asalariados rurales de los distintos sectores de actividad, según si aporta o no a la caja de jubilaciones.

Gráfica 4: Aporte a caja de Jubilaciones de los Asalariados con Residencia Rural



Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

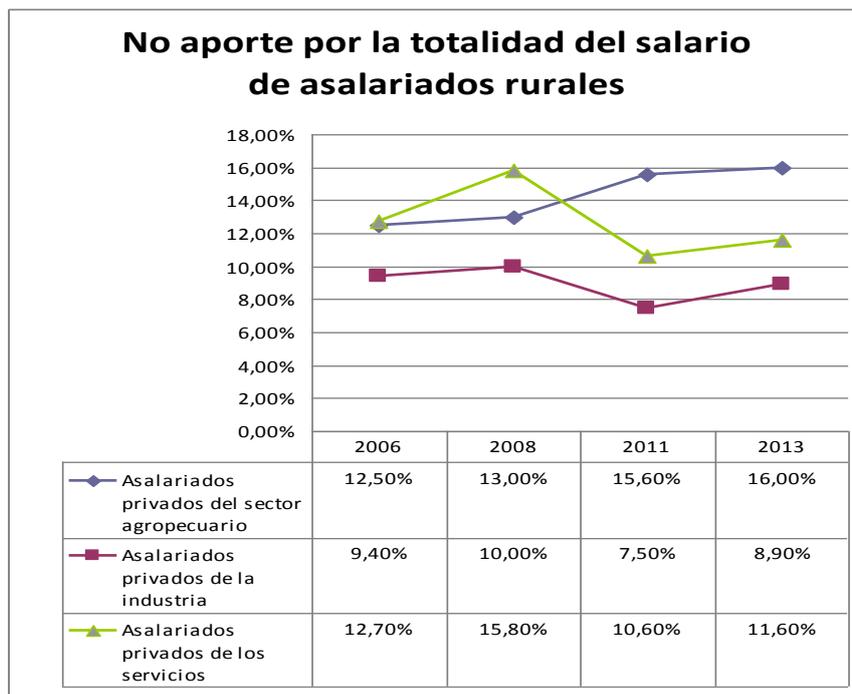
La comparación entre los asalariados rurales, muestra que son los asalariados del sector servicios los que tienen menor porcentaje de aporte a caja de jubilaciones, pudiéndose observar un aumento de esa cobertura en el correr de los años analizados. Los asalariados del sector agropecuario se mantienen en un nivel que oscila entre el 73% y el 76% de aporte.

Deteniéndonos en la gráfica, podemos destacar como los demás asalariados de los sectores, tanto industrial como el terciario, logran “alcanzar” el nivel de los asalariados agropecuarios, volviendo a resaltar nuevamente el aumento de la formalización.

5.3.3- No aporte por la Totalidad del Salario

En el siguiente gráfico se presentan a los asalariados rurales teniendo en cuenta si su aporte no es por la totalidad de su salario, a fin de poder observar la existencia de algún sub-registro, detrás de los anteriores indicadores de Seguridad Social.

Gráfica 5: Aporte por la totalidad del salario de Asalariados con Residencia Rural



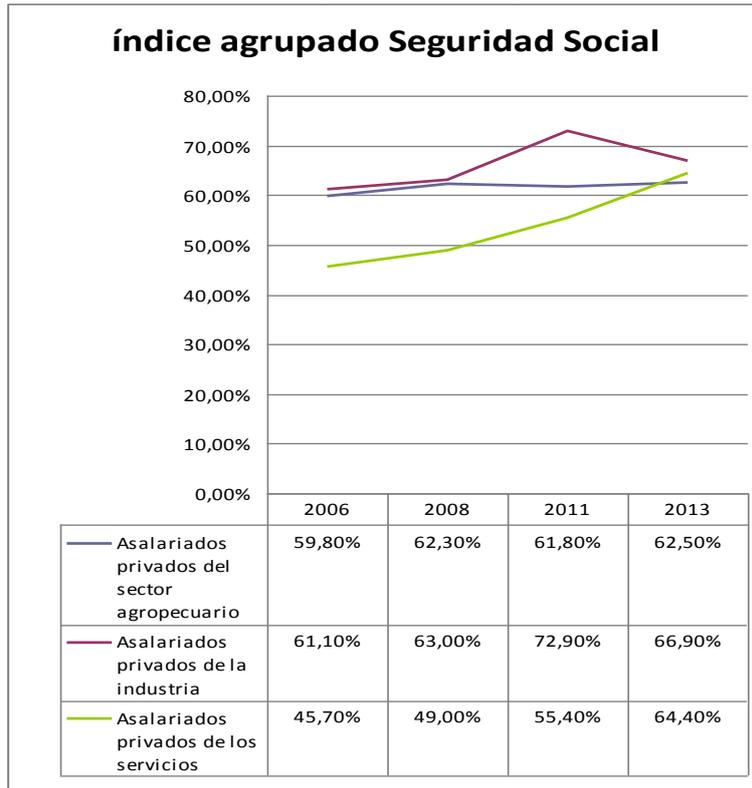
Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Puede entonces observarse que son entre los asalariados rurales agropecuarios y que se desempeñan en los servicios los que poseen un mayor porcentaje de no aporte por la totalidad de salario, y puntualmente a partir del año 2011, son los asalariados agropecuarios los que se encuentran con mayor proporción de no aportación por la totalidad del salario (entorno del 16%), en comparación con los demás asalariados rurales que se desempeñan en otras ramas de actividad, dejando entrever una subestimación, un sub-registro de la verdadera situación de la población de estudio.

5.3.4- Índice agrupado de Seguridad Social

Para poder tener una mejor visión de los indicadores de Seguridad Social, se presenta a continuación un Índice agrupado, que compone el derecho a aguinaldo, el aporte a caja de jubilaciones, y el aporte por la totalidad del salario.

Gráfica 6: Índice agrupado de Seguridad Social



Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Si observamos el indicador agrupado de seguridad social, podemos ver que para los años 2006, 2008 y 2011, son los asalariados rurales del sector servicios los que tienen una menor proporción de seguridad social. Sin embargo, para el 2013 son los asalariados del sector agropecuario los que se presentan en una menor proporción respecto a los demás asalariados.

Podemos decir que la situación de los asalariados rurales agropecuarios se ha mantenido estable entre el 60% y el 63%, sin embargo, son los asalariados que desempeñan en las ramas II y III de producción los que han ido “mejorando” su situación respecto a la seguridad social.

5.4- Diálogo social y representación de los trabajadores

Para estudiar el diálogo social y la representación de los trabajadores, analizaremos además de que adjudiquen la existencia de un sindicato en su trabajo, si los asalariados rurales son miembros del mismo.

Tabla 3: Existencia y pertenencia al Sindicato de Asalariados con Residencia Rural

	Asalariados privados del sector agropecuario	Asalariados privados de la industria	Asalariados privados de los servicios
2006	0,90%	7,50%	2,70%
2008	2,00%	15,30%	3,20%
2011
2013

Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Lamentablemente contamos con esta información solo para la ENHA del 2006 y la ECH del 2008. Si observamos la tabla, logramos ver que en el sector agropecuario es donde hay menores porcentajes de pertenencia a sindicatos. Sin embargo, es en la industria donde aparece un mayor porcentaje (15%) para el año 2008. De todas formas podemos resaltar, a través de estudios actuales³, la existencia de sindicatos rurales de reciente conformación, que participan en los Consejos de Salarios del sector rural.

5.5- Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo

En primer lugar, mostraremos la proporción de asalariados/as que encontramos en las zonas rurales y de qué forma se distribuyen en las ramas de actividad.

³Asalariados del sector agropecuario de Cardeillac y Juncal (2014). Puede encontrarse: http://fidamercosur.org/site/images/BIBLIOTECA/2014/Asalariados_agropecuario_FIDA_final.pdf

Tabla 4: Proporción de Asalariadas en cada Rama de Actividad

	Asalariados privados del sector agropecuario	Asalariados privados de la industria	Asalariados privados de los servicios
2006	16,70%	21,00%	63,80%
2008	16,50%	18,30%	66,90%
2011	16,80%	17,80%	63,70%
2013	15,90%	8,10%	64,70%

Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Como podemos observar en la tabla, la enorme mayoría de las asalariadas rurales -es decir de las zonas dispersa y nucleada-, realizan sus actividades en el sector servicios (entre el 64% y el 67% de las asalariadas), y esta tendencia se mantiene en el pasar de los años. Para el sector agropecuario se desempeñan de forma constante en el entorno del 16% del total de las asalariadas rurales.

Para poder estudiar la igualdad de oportunidades agruparemos a los indicadores a través del Índice resumen, compuesto por el indicador de seguridad social presentado anteriormente junto a los asalariados/as que trabajan más de 48 hs semanales. Este índice resumen de trabajo decente, lo analizaremos respecto a los asalariados y las asalariadas para los diferentes años de estudio.

Tabla 5: Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo para las Asalariadas Rurales

Indicadores	Dimensiones	Asalariadas agropecuarias				Asalariadas de la industria				Asalariadas de los servicios			
		2006	2008	2011	2013	2006	2008	2011	2013	2006	2008	2011	2013
Ingresos adecuados y trabajo productivo	Salario	(-)	(-)	(-)	(-)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)
Horas de trabajo decente	Trabaja más de 48 y 60 horas semanales	(-)	(-)	(-)	(-)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)
Seguridad social	Aguinaldo	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(-)	(-)	(-)	(-)
	Jubilaciones	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(-)	(-)	(-)	(-)
	Sub-aporte	(+)	(+)	(+)	(-)	(+)	(+)	(+)	(+)	(-)	(-)	(-)	(+)
Diálogo social y representación de los trabajados	Existencia de sindicato y pertenencia	(-)	(-)	-	-	(+)	(+)	-	-	(-)	(-)	-	-

Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Si miramos en conjunto respecto a la seguridad social agrupada y el horario de trabajo mayor a 48 hs semanales, podemos resaltar que son las asalariadas rurales las que se encuentran en una situación desfavorable respecto a sus pares femeninas para todos los años y respecto a las tres ramas productivas analizadas.

Y si analizamos más a fondo, en realidad la situación de la mujer es la más desventajosa, ya que, como mostramos al comienzo de este indicador que refleja la igualdad de oportunidades, en su gran mayoría las mujeres se concentran en las actividades relacionadas a los servicios. Sin embargo, como presentamos en la tabla anterior, destacamos que, si nos detenemos en los indicadores de forma individual, tanto en el derecho a aguinaldo, como en el aporte a caja de jubilaciones, son particularmente las asalariadas con

residencia rural que se desempeñan en el sector servicios las que se encuentran en una situación más desfavorecida, es decir, con menor proporción, en comparación a las demás asalariadas rurales.

Tabla 6: Ingresos promedio de las **Asalariadas** Rurales por Rama de Actividad

	Asalariados privados del sector agropecuario	Asalariados privados de la industria	Asalariados privados de los servicios
2006	\$ 2735,6644	\$ 4224,6131	\$ 3989,9048
2008	\$ 4289,5582	\$ 5580,9283	\$ 5015,0818
2011	\$ 6263,1363	\$ 8423,7991	\$ 7583,8736
2013	\$ 7940,7062	\$ 13528,9487	\$ 10354,0314

Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Si comparamos con los Ingresos presentados anteriormente y además los contrastamos con los ingresos de los asalariados, podemos notar claramente que son las asalariadas rurales las que poseen una menor remuneración en relación a sus pares masculinos rurales.

Entonces, pasando en limpio, es en el sector donde trabajan en mayor proporción donde los indicadores de trabajo decente se muestran más afectados, lo cuál sugiere que la mujer rural se encuentra en una situación bastante desfavorable en relación a sus oportunidades en el mundo del trabajo.

5.6- Resumen del Trabajo Decente

Para finalizar mostraremos una tabla resumen con todos los indicadores de Trabajo decente, para todos los años analizados, diferenciados por la condición de asalariado según su rama de actividad, todos con residencia rural.

Tabla 7: Trabajo Decente para los Asalariados con residencia Rural

Indicadores	Dimensiones	Asalariados agropecuarios				Asalariados de la industria				Asalariados de los servicios			
		2006	2008	2011	2013	2006	2008	2011	2013	2006	2008	2011	2013
Ingresos adecuados y trabajo productivo	Salario	(-)	(-)	(-)	(-)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)
Horas de trabajo decente	Trabaja más de 48 y 60 horas semanales	(-)	(-)	(-)	(-)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)
Seguridad social	Aguinaldo	(+)	(+)	(+)	(-)	(+)	(+)	(+)	(+)	(-)	(-)	(-)	(+)
	Jubilaciones	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(-)	(-)	(-)	(-)	(+)
	Sub-aporte	(+)	(+)	(-)	(-)	(+)	(+)	(+)	(+)	(-)	(-)	(+)	(+)
Diálogo social y representación de los trabajados	Existencia de sindicato y pertenencia	(-)	(-)	-	-	(+)	(+)	-	-	(+)	(+)	-	-
Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo	Diferenciación en cada una de las anteriores dimensiones	(-)	(-)	(-)	(-)	(+)	(+)	(+)	(+)	(-)	(-)	(-)	(-)

Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Retomando los indicadores anteriormente analizados agrupadamente, podemos destacar que para todos los años analizados, son los asalariados rurales agropecuarios los que se encuentran en una condición más desfavorable respecto al Trabajo Decente, en comparación a los demás asalariados que se desempeñan en la industria y los servicios.

CAPÍTULO VI

6- CONCLUSIONES

El objetivo que se planteó en la presente investigación fue comprender la realidad de los asalariados rurales, respecto a los indicadores del Trabajo Decente. Para ello se analizó a los asalariados que se desempeñan en actividades que pertenecen a la Rama 1, es decir, los asalariados que se desempeñan en actividades agropecuarias, en comparación con los demás asalariados privados con residencia rural, que realizan actividades no agropecuarias y que a su vez residían en las zonas denominadas rurales (dispersa y nucleada), basándonos en la definición del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Se tuvieron en cuenta también relevamientos que anteceden a la presente investigación en relación al trabajo decente, al trabajo rural representado por un lado por el sector agropecuario, y su lugar de residencia, a fin de poder determinar diferencias y especificidades de lo rural respecto a nuestro objetivo de estudio. Conjuntamente se analizó la situación de las mujeres asalariadas rurales respecto a sus pares masculinos, posibilitando un análisis más profundo de la realidad del campo uruguayo desde un punto de vista de género.

A través de los resultados, podemos afirmar que nuestra hipótesis resultó corroborada, ya que pudimos indagar en las condiciones de los asalariados agropecuarios rurales, y en particular, respecto a los indicadores del trabajo decente, logrando establecer que para todos los años analizados, son los asalariados rurales agropecuarios los que se encuentran en una condición más deficitaria respecto a los parámetros del Trabajo Decente en comparación a los demás asalariados que realizan actividades en la industria y los servicios, residiendo en zonas rurales.

Respondiendo a nuestra pregunta de investigación, ¿Cuánto se asocia la especificidad de la situación de los trabajadores rurales al hecho de residir en zonas rurales y cuánto al sector de actividad en el que se emplean? A

continuación desarrollaremos y reflexionaremos sobre cada uno de los indicadores respecto a su vinculación con las características propiamente dichas del trabajo rural respecto al sector agropecuario, a la zona de residencia, y la equidad de género.

En relación a las características propiamente dichas del trabajo rural en relación al sector agropecuario, podemos analizar el conjunto de indicadores que representan la **Seguridad Social**. Para este indicador se analizaron, el derecho a aguinaldo, los aportes jubilatorios y en relación a estos indicadores se tuvo en cuenta el sub-aporte en relación a la totalidad del salario. Como vimos en los antecedentes, Cardeillac, Gallo y Moreira (2013) determinan que, a pesar de que el sistema de seguridad social es formalmente universal, existe un significativo número de trabajadores que se encuentran desprotegidos.

Tanto en relación al **Derecho a aguinaldo**, como en relación al **Aporte a caja de jubilaciones**, para los primeros años de estudio, la comparación entre los asalariados rurales, muestra que los asalariados con residencia rural del sector servicios son los que poseen una situación más desfavorable.

De todas formas, se pudo observar un aumento de la cobertura en el correr de los años analizados, destacándose que para el año 2013, la situación se equipara para todos los asalariados con residencia rural, donde podemos destacar un aumento en estos últimos años de la regularización y de la formalización de la situación de los asalariados rurales, por parte de los instituciones públicas de contralor, como por ejemplo destacan Buxedas, Perera y Barrios (2012), la Inspección General de Trabajo y la Seguridad Social (IGTSS) que tiene por función proteger a los trabajadores en temas relativos al empleo y a las condiciones de higiene, seguridad y medio ambiente dentro de su trabajo.

Retomando las afirmaciones anteriores, se destaca que entre los asalariados rurales agropecuarios y de los servicios, los que poseen un mayor porcentaje de no aporte por la totalidad de salario, y puntualmente a partir del año 2011, son los asalariados agropecuarios. Éstos registran mayor proporción de sub-aportación por la totalidad del salario, en comparación con los demás asalariados rurales. Para el caso de los trabajadores agropecuarios, la

informalidad debida al sub-registro aumenta en el correr de los años (llegando al 16% en 2013), representando un problema para un alto porcentaje de trabajadores vinculados al sector, que subsisten con una escasez respecto a la protección de las prestaciones de seguridad social. A su vez, esta situación de informalidad vulnera el futuro de estos trabajadores al disminuir sus posibilidades de acceso a una jubilación digna.

Respecto al Indicador de Seguridad Social agrupado, que compone el derecho a aguinaldo, el aporte a caja de jubilaciones, y el no aporte por la totalidad del salario, pudimos ver que para los años 2006, 2008 y 2011, son los asalariados rurales del sector servicios los que tienen una menor proporción de seguridad social. No obstante, para el 2013 son los asalariados del sector agropecuario los que se presentan en una menor proporción de Seguridad Social respecto a los demás asalariados rurales.

Es importante reflexionar sobre estos resultados, que muestran como la situación de los asalariados agropecuarios se mantiene incambiada, mientras los datos para los demás asalariados acusan una mejoría, como si esa excepcionalidad para el caso de los trabajadores rurales no habría cambiado a pesar de que ha habido un período de crecimiento económico y un impulso de políticas en pos de su desarrollo. Es como si se mantuviera un “núcleo duro” difícil de modificar, derivado de la existencia de mecanismos que generan y reproducen la excepcionalidad y exclusión relativa de este colectivo de trabajadores⁴.

Respecto a los **ingresos adecuados y trabajo productivo**, podemos destacar que son los asalariados rurales que se desempeñan en el sector agropecuario los que ganan en promedio un salario más bajo, en comparación con los demás asalariados, para todos los años analizados. En relación al sector de actividad, en general, los asalariados que se vinculan con actividades no agropecuarias (industria y servicios) poseen una mayor calificación, posibilitando un ingreso más elevado.

⁴ Otros resultados que van en esta dirección pueden consultarse en Cardeillac, Gallo y Moreira (2013).

Si retomamos la investigación del “Panorama del Trabajo Decente, con perspectiva sectorial” (2013), para la categoría “Agro, Forestación, Pesca con la Explotación de minas y canteras”, se observaba que los trabajadores asalariados que ganan menos que un Salario Mínimo Nacional (SMN), son sólo un 9,4%. De todas formas, comparándolo -como hicimos en la presente investigación-, con el Salario Mínimo Nacional, pudimos notar que el promedio de ingresos del salario de los trabajadores del sector agropecuario, es superior al SMN para todos los años analizados.

En relación al indicador que representa las **horas de trabajo decente**, pudo notarse que son los asalariados agropecuarios rurales los que trabajan en mayor porcentaje más de 48 horas semanales, en comparación con los demás asalariados rurales que se desempeñan en la industria y servicios.

Volviendo a la investigación del “Panorama del Trabajo Decente, con perspectiva sectorial” (2013), al igual que en nuestro análisis, el sector que presenta una mayor proporción de ocupados trabajando más de 48 horas es el “Agro, Forestación, Pesca y Explotación de minas y canteras”.

Adicionalmente podemos destacar que son los asalariados agropecuarios los que trabajan en mayor proporción, más de 60 horas semanales, en comparación a los asalariados rurales, para todos los años analizados. Entonces, podemos advertir que las características del sector agropecuario, como por ejemplo los bajos niveles de ingresos y la zafra, sumado a lo tardío de la discusión sobre la limitación de la jornada laboral en el campo, hacen que el asalariado tenga que trabajar más horas en comparación a los asalariados no agropecuarios.

En relación al indicador que refiere al **diálogo social y representación de los trabajadores**, donde se muestra como entre los trabajadores asalariados del sector agropecuario es donde hay menor proporción de pertenencia a sindicatos, no obstante, es en la industria donde aparecen un mayor porcentaje para el último año analizado (2008). Aquí podemos observar tanto como el sector de actividad agropecuario, como la zona de residencia, influyen en la posibilidad de organización por parte de los sindicatos, ya sea por

la falta de medios (locomoción, ingresos) para reunirse, o por la escasez de asalariados que se emplean en los establecimientos.

Respecto a esta situación de los asalariados rurales Riella (2006), establece que puede explicarse en parte por la desaparición simbólica de la acción colectiva reflejada en la eficaz neutralización de los intentos de sindicalización y discusión de las condiciones de trabajo en el medio rural. Las contundentes respuestas que ARU y FRU dieron a estas iniciativas llevaron a la desaparición simbólica de los asalariados rurales del debate público.

De todas formas podemos resaltar, la existencia de sindicatos rurales de reciente conformación, que participan en los Consejos de Salarios del sector rural, generando así desde el 2005, la posibilidad de intervenir en la fijación de sus salarios y condiciones de trabajo en un ámbito de negociación tripartita.

Queda abierta aquí una ventana que posibilita una futura investigación en relación al colectivo de los asalariados, para poder echar luz en estos espacios de negociación colectiva, y profundizar en esta temática poco estudiada.

Podemos destacar en la presente investigación, que es el sector de actividad el que genera peores indicadores de trabajo decente, y no la zona de residencia. En este sentido, se determina que la situación excepcional y desfavorable de los trabajadores rurales en Uruguay parece estar más asociada a las diferenciales propias de cada rama de producción, que a su ubicación en el territorio.

Ahora pasaremos a analizar el tema de la **equidad de género**, basándonos principalmente en los resultados que nos deja el indicador de **igualdad de oportunidades y de trato en el empleo**.

En primer lugar, podemos destacar, en sintonía con Vitelli, que las mujeres rurales asalariadas presentan dificultades de acceso a las ocupaciones agropecuarias. Como establece Vitelli, (2005), la producción ganadera extensiva limita la presencia de la mujer y la expulsa a pueblos o ciudades menores. Entonces, puede establecerse una fuerte desigualdad de

condiciones, mayormente marcado en la Rama I, reduciendo las oportunidades de empleo de las asalariadas rurales.

Como logramos destacar en nuestros resultados, la enorme mayoría de las asalariadas rurales están distribuidas en las actividades del sector servicios, y esta tendencia se mantiene en el correr de los años analizados, lo cual evidencia que la dificultad de acceso al mercado de trabajo agropecuario no ha sido superada. Paralelamente, amerita tener en cuenta que para todos los años analizados, son las mujeres asalariadas rurales las que perciben un menor salario en relación a sus pares masculinos, es decir, son las asalariadas rurales las que poseen una menor remuneración, mostrándose como las diferencias de género se acrecientan en el ámbito rural.

Como se destacó más arriba, la situación de la mujer es la más desventajosa, ya que en su gran mayoría las mujeres se concentran en las actividades relacionadas a los servicios. Y si nos detenemos en los indicadores, son particularmente las asalariadas rurales que se desempeñan en el sector servicios las que se encuentran en una situación más desfavorecida, en comparación a las demás asalariadas rurales. En síntesis podemos decir que, es en el sector servicios donde las mujeres trabajan en mayor proporción, y es respecto a ese sector de actividad, donde los indicadores de trabajo decente se muestran con mayor déficit para las asalariadas rurales, demostrándose así que la mujer rural es uno de los colectivos más indefensos del campo uruguayo.

Queda también aquí, una apertura que posibilita estudiar y profundizar en la situación de las mujeres rurales que se desempeñan en nuestro territorio rural.

Para terminar, podemos resaltar que existen en la actualidad dos grupos particularmente vulnerados, es decir, que se encuentran en una situación de inclusión menos favorable. Por un lado, los trabajadores rurales agropecuarios y por otro lado las mujeres rurales vinculadas al sector servicios, dos grupos que ameritan una atención particular en relación, por ejemplo a futuras políticas públicas.

7- ANEXO METODOLÓGICO

Asalariados privados por Rama de Actividad en la Población Rural (Rural dispersa y nucleada)

Asalariados privados por Rama de Actividad en la Población Rural

	Asalariados privados del sector agropecuario	Asalariados privados de la industria	Asalariados privados de los servicios	Total
2006	45666	13151	26391	85208
2008	43112	12350	27933	83395
2011	51307	19207	36489	107003
2013	51426	17149	54185	122760

Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Es importante destacar que se muestran los resultados para las zonas rural dispersa y nucleada, para poder acceder a una mayor proporción de datos y darle más confiabilidad a nuestras afirmaciones.

De todas formas, los datos fueron cotejados para la zona rural dispersa, no encontrándose mayores diferencias con los indicadores analizados.

Asalariados que trabajan más de 60 hs semanales

Asalariados rurales por Rama que trabajan más de 60 hs semanales

	Asalariados privados del sector agropecuario	Asalariados privados de la industria	Asalariados privados de los servicios	Total
2006	13,10%	5,50%	8,30%	10,40%
2008	8,00%	4,30%	6,00%	6,80%
2011	7,50%	2,10%	5,60%	5,90%
2013	6,00%	3,20%	4,20%	4,80%

Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Ingresos diferenciados de las Asalariadas y los Asalariados

Ingresos promedio de los **Asalariados** Rurales por Rama de Actividad

	Asalariados privados del sector agropecuario	Asalariados privados de la industria	Asalariados privados de los servicios
2006	\$ 4155,6828	\$ 6190,4867	\$ 6285,0709
2008	\$ 5730,5376	\$ 8515,6099	\$ 8291,1101
2011	\$ 8671,7868	\$ 13411,0876	\$ 11746,361
2013	\$ 11521,4144	\$ 18032,01589	\$ 15737,3881

Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Ingresos promedio de las **Asalariadas** Rurales por Rama de Actividad

	Asalariados privados del sector agropecuario	Asalariados privados de la industria	Asalariados privados de los servicios
2006	\$ 2735,6644	\$ 4224,6131	\$ 3989,9048
2008	\$ 4289,5582	\$ 5580,9283	\$ 5015,0818
2011	\$ 6263,1363	\$ 8423,7991	\$ 7583,8736
2013	\$ 7940,7062	\$ 13528,9487	\$ 10354,0314

Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Indicadores de Seguridad Social sólo para las **Asalariadas rurales**

Aporte a caja de Jubilaciones de los Asalariadas rurales

	Asalariados privados del sector agropecuario	Asalariados privados de la industria	Asalariados privados de los servicios
2006	81,10%	71,00%	50,60%
2008	80,80%	77,70%	54,90%
2011	86,40%	82,20%	57,80%
2013	85,30%	90,10%	70,40%

Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

Asalariadas rurales con derecho a aguinaldo

	Asalariados privados del sector agropecuario	Asalariados privados de la industria	Asalariados privados de los servicios
2006	78,20%	74,60%	58,40%
2008	77,70%	77,90%	62,20%
2011	87,70%	89,00%	67,30%
2013	83,80%	90,10%	75,20%

Fuente: Elaboración Propia en base a ENHA y ECH

8- BIBLIOGRAFÍA

- Buxedas, Martín; Perera, Marcelo; Barrios, Marcela. Políticas de mercado de trabajo y pobreza rural. Uruguay. En: Políticas de Mercado de Trabajo y Pobreza Rural. CEPAL. FAO. OIT (2012)
- Cancela, Walter; Melgar, Alicia. El Uruguay Rural: cuarenta años de evolución, cambios y permanencias. Centro Latinoamericano de Economía Humana. Montevideo (2004)
- Carámbula, Matías. Los Asalariados Rurales. En: Chiappe, Martha; Carámbula, Matías; Fernández, Emilio (comp.). El campo uruguayo: una mirada desde la Sociología Rural. Facultad de Agronomía. UdelaR (2008)
- Carámbula, Matías. Tiempos de Ausencia. Movilidad espacial y precariedad laboral en los trabajadores rurales temporales: el caso de los esquiladores de Villa Sara. Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Agronomía. CSIC Letraeñe Ediciones. Montevideo. (2009)
- Cardeillac, Joaquín; Juncal, Agustín. Hacia una definición operativa de trabajadores rurales. Ponencia presentada en el II Congreso de Sociología. Montevideo. (2010)
- Cardeillac, Joaquín; Gallo, Alejandra; Moreira, Bolívar. Entre el reconocimiento y la apropiación. Un análisis de las condiciones de vida de los asalariados rurales del Uruguay en un contexto de crecimiento económico y desarrollo social. FCS. Departamento de Sociología. NESAs. Montevideo (2013)

- Cardeillac, Joaquín. Evolución de la pobreza en los hogares rurales y agro-dependientes del Uruguay en un contexto regional y nacional de crecimiento económico basado en el sector primario. Evidencia del período 2000-2009 en base a Encuestas de Hogares En: Pobreza y Protección Social Universal. Eduardo Chavez Molina (et. al.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CLACSO (2013)
- Cardeillac, Joaquín; Piñeiro, Diego. Repensando el concepto de Ruralidad. 2do. Congreso Uruguayo de Sociología. Montevideo (2013)
- Cardeillac, Joaquín; Juncal, Agustín. Programa de Apoyo a la Planificación Estratégica de Políticas de Juventud. Ministerio de Desarrollo Social. Cooperación Técnica BID UR-T1082 (2013)
- Cea D' Ancona, M^a. Ángeles. Metodología Cuantitativa: Estrategias y técnicas de Investigación Social. Ed. Síntesis Sociología. España. (2001)
- Filgueira, Carlos. Reflexiones acerca de los desafíos de la construcción de un sistema integrado de información estadística. (2005)
- González Sierra, Yamandú. Los olvidados de la tierra. Vida, organización y lucha de los sindicatos rurales del Uruguay. Editorial NORDAN-Comunidad. (1994)
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar. Metodología de Investigación. Ed. Mc. Graw Hill Interamericana. México. (2003)
- Jornada Mundial por el Trabajo Decente. Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos (FOCO). Buenos Aires. Argentina (2008)
- Mascheroni, Paola. Democracia y ciudadanía en el campo. Los primeros Consejos de Salarios Rurales en Uruguay. Departamento de Sociología. FCS. UdelAR (2011)
- Panorama del Trabajo Decente en Uruguay, con perspectiva sectorial. Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales y el Empleo. MTSS. (2013)
- Piñeiro, Diego. Los Trabajadores Rurales en el Uruguay: principales tendencias. Ponencia presentada en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural. Chapingo, México. (1998)
- Piñeiro, Diego. El trabajo precario en el campo uruguayo. FCS. CSIC. UdelAR. Montevideo. (2008)
- Riella, Alberto. Los frenos a la construcción de ciudadanía en el campo: el caso de los asalariados rurales en Uruguay. In: Grammont, Hubert C. de (comp.) La construcción de la democracia en el campo latinoamericano.

Buenos Aires. CLACSO. (2006)

- Riella, Alberto; Florit, Paula; Vitelli, Rossana, "Estructura de clases y desigualdad en el Uruguay rural contemporáneo"; Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología. (2011)
- Sautu, Ruth. Todo es teoría. Objetivos y Métodos de Investigación Ed. Lumière. Buenos Aires. Argentina. (2003)
- Sautu, Ruth. Manual de Metodología. Construcción del Marco Teórico, formulación de los Objetivos y elección de la Metodología. CLACSO, Colección Campus Virtual. Buenos Aires. Argentina. (2005)
- Supervielle, Marcos; Zapiain, Héctor. Construyendo el futuro con trabajo decente. FCU. OIT (2009)
- Vitelli, Rossana. Tesis para optar al Grado de Maestro en Ciencias Sociales con mención en Estudios Sociales Agrarios. Mujeres Rurales en el Uruguay. Una aproximación desde sus condiciones de vida y el trabajo (2004)
- Vitelli, Rossana. La situación de las mujeres rurales en Uruguay. FAO. RLC. (2005)
- Vitelli, Rossana. Mujeres rurales, trabajo y pluriactividad. El caso uruguayo. En: Entre el Campo y la Ciudad. Guillermo Neiman y Clara Craviotti (Compiladores) (2006)
- Vitelli, Rossana; Borrás, Víctor. Desigualdades en el Medio Rural Uruguayo: Algunas consideraciones desde una perspectiva de Género. Global Journal of HUMAN SOCIAL SCIENCE. Sociology & Culture (2013)
- www.ine.gub.uy